



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Sábado, 12 de marzo de 1983

Núm. 57

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar... Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.536

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de diciembre de 1982, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

(Conclusión: Véase «B. O.» anterior.)

Día 21

Comisión de Cooperación Municipal

—Aprobar acta recepción provisional obras pavimentación de calles en Farlete. —Abonar al Ayuntamiento de Salillas de Jalón la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Sestrica la cantidad correspondiente a ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en octubre, importando 111.750 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don José-Luis Lana Armisén en el mes de noviembre.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Laboratorios Abello», importando 16.590 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Aragofar», importando 13.768 pesetas.

—Abonar a doña Isabel Rabinad Llop la cantidad correspondiente por sustituciones realizadas en el mes de octubre en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a diversos beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico residentes fuera de la capital, importando 69.283 pesetas.

—Acordar abono de la cantidad correspondiente a sustituciones realizadas por don Emilio Lon Buisán, mes de octubre.

—Acordar relación de horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre por los trabajadores del taller de jardinería.

—Acordar abono al conserje de la plaza de toros de la cantidad correspondiente a cuatro días festivos trabajados.

—Acordar abono de horas extras a dos limpiadores del Palacio.

—Acordar abono de horas extras realizadas en octubre por don Ignacio Roca Marín.

—Acordar abono de las cantidades correspondientes por trabajos extraordinarios realizados en octubre por operarios del Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

—Adscribir al régimen de dedicación exclusiva a diversos funcionarios.

—Aprobar la minuta de honorarios por dirección de las obras de conservación Red Viaria Provincial, agosto, importando 214.856 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Ramón Blasco en el mes de noviembre.

—Aprobar relación gastos originados por el Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, meses septiembre y octubre.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por conductores de ambulancias meses de septiembre y octubre, importando 71.592 pesetas.

—Aprobar relación gastos viaje devenidos por el personal adscrito a Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, meses de septiembre y octubre, importando 652.987 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, meses de septiembre y octubre, importando 31.490 pesetas.

—Acordar ascenso a la categoría de oficial de primera conductor de la Sec-

ción de Vías y Obras Provinciales a don José-María Gracia Sancho.

—Acordar resolución contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Adolfo Santos Per.

—Aprobar con fecha 1.º de enero de 1983 la reincorporación de don Manuel Páez Carrera a su puesto de trabajo del Palacio Provincial.

Comisión de Patrimonio

Aprobar el pliego de cargo número 39, alquileres de viviendas mes de noviembre, importando 51.971 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 41, alquileres de pisos y locales, mes de noviembre, importando 31.543 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 40, alquileres de la Fundación «Florentino Ballesteros», mes de noviembre, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 42, alquileres locales, mes de diciembre, importando 51.971 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 43, recibos alquileres Fundación «Florentino Ballesteros», mes de diciembre, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 44, alquileres de pisos y locales, mes de diciembre, importando 31.543 pesetas.

Día 23

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aprobar lista provisional aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre provisión en propiedad de la plaza de auxiliar de puericultora.

—Elevar a definitiva lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Neurología.

Día 28

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jiloca la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de amplia-

ción obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Aprobar certificación número 3-L, obras pavimentación calles en Farlete.

—Abonar al Ayuntamiento de Muel la cantidad correspondiente para redacción proyecto de reforma y ampliación edificio Casa Consistorial.

Presidencia

Fijar la cantidad correspondiente a la expropiación de un terreno, sito en calle de nueva apertura perpendicular a la prolongación de Doctor Iranzo.

—Fijar la cantidad correspondiente a la expropiación de un terreno, correspondiente al proyecto de urbanización del polígono 10.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Ratificar salida de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de Julián Benedicto Luengo.

—Acceder a lo solicitado por doña Virgilia de la Cruz Pascual, autorizando su ingreso en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por doña Felicidad Pérez Pérez, autorizando su ingreso en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Latorre Blanco, autorizando el ingreso de su hijo en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Desestimar la petición formulada por don Abel Lecina Francés, de Ejea de los Caballeros, autorizando el ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Aprobar nóminas estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Aprobar relación gastos originados por el delineante de la Unidad de Planeamiento en el mes de septiembre.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las Oficinas Técnicas Comarcales, meses de agosto y septiembre de 1982.

—Aprobar relación gastos originados por el Ingeniero de Montes en el mes de septiembre.

—Aprobar minuta de honorarios redacción proyecto construcción del camino de acceso a Santed, importando pesetas 129.646.

—Aprobar relación gastos originados por el Aparejador provincial, meses de enero a julio.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito, meses de mayo y octubre.

—Aprobar relación dietas devengadas por el personal de Vías y Obras durante el primer semestre, importando pesetas 150.150.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González Mayorga, mes de noviembre.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por subalternos del Palacio, mes de noviembre.

—Aprobar relación gastos originados por el personal de las Oficinas Técnicas Comarcales, mes de julio, importando 136.730 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el personal Técnico de las Oficinas Técnicas Comarcales en el mes de noviembre, importando 185.781 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el personal de la Banda Provincial de Música, mes de noviembre, importando 62.150 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministro medicamentos a diversos beneficia-

rios residentes fuera de la capital, importando 59.530 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos, importando pesetas 48.700 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos, importando pesetas 67.579 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 17.500 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 37.310 pesetas.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a don José-Luis Abad Callizo, por jubilación edad reglamentaria.

—Aprobar abono de la cantidad correspondiente al incremento del 2,80 por 100 de salarios a doña Carmen Arriazu Villafranca.

—Aprobar relación gastos originados a los trabajadores del Servicio Geológico en el mes de septiembre, importando pesetas 194.729.

—Acordar abono de horas extras al personal del Taller de Electricidad.

—Conceder una gratificación a don Roque Simón Labuena, con motivo de su jubilación.

—Acordar abono de 60.000 pesetas a diversas auxiliares de clínica por sustituciones en el mes de octubre.

—Aprobar relación gastos a diversos trabajadores del Servicio Geológico, mes de octubre, importando 183.843 pesetas.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos a la Obra Diocesana «Santo Domingo de Silos».

—Conceder trofeos a la Peña Billarística del Centro Mercantil y Federación Aragonesa de Tiro con Arco.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Ambel, para realización de un plegable fotográfico.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Daroca para cursillo de balonmano.

—Conceder al Ayuntamiento de Ibdes una subvención para concurso de tiro barra aragonesa.

—Conceder a la Federación Aragonesa de Karate un trofeo.

—Conceder al Centro de Iniciativa Técnica Deportiva una subvención para concentración en Cheste (Valencia).

—Conceder al Real Zaragoza Club de Tenis una subvención para promoción del tenis infantil.

—Conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera una subvención para concurso de tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Instituto de Bachillerato de Tauste una subvención para gastos viaje de alumnos.

—Conceder al Colegio Nacional «Ramón y Cajal» un lote de libros (Pina de Ebro).

Día 30

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas importando 558.921 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 761.717 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.762.375 pesetas.

—Aprobar data correspondiente al recibo de canon número 309, por importe de 2.000 pesetas.

—Aprobar acta trabajos ampliación oficinas de Intervención y Depositaria.

—Aprobar acta recepción vehículos «Citroen», modelo GSA-CB.

Comisión de Servicios Técnicos y Recursos Agrarios

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por la Cooperativa de Viviendas de Fuendelalón, camino vecinal 620.

—Autorizar a don Luis Latorre García, de La Almunia, para realizar paso salvacuneta en el camino vecinal 816.

—Autorizar a don Crescencio Escanilla Ballester, de Movera, para realizar asfaltado en el camino vecinal 314.

—Autorizar a don Timoteo Gimeno Per, de Sediles, para construir paso salvacuneta en el camino vecinal 310.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de Vías y Obras contra «Cooperativa Río Manubles» o «Virgen de la Vega», de Moros.

—Autorizar a Araceli Ibarra, de Mara, para realizar obras en el camino vecinal 818.

—Autorizar a don Pedro Pérez Tewel, de Cadrete, para realizar obras en el camino vecinal 646.

—Informar favorablemente solicitud de obras suscrita por don Antonio González Medrano, de Plasencia de Jalón, camino vecinal 643.

—Abonar a don Fabián Luesma, de Cariñena, la cantidad correspondiente a construcción de cuatro quemadores barrera.

Comisión de Cooperación Municipal

Aceptar la propuesta del Ingeniero de la Oficina Técnica Comarcal de La Almunia, de contar con la colaboración del topógrafo don Moisés Pola.

Presidencia

Aceptar la documentación presentada por doña Elvira Samanes Ara, como requisito previo a su nombramiento.

Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Presidente, Fernando Peligero.

SECCION QUINTA

Núm. 2.452

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1983, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Oficiales del Cuerpo de la Policía municipal a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Don Gregorio López Ruiz.
Don Jesús Marcuello Santolaria.
Don Félix Romero Collados.
Don Alberto Utrilla Tierno.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados dicha lista de aspirantes deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.486

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1983, acordó se proceda a incoar el oportuno expediente para determinar la procedencia de inclusión en el Registro municipal de Solares de las fincas números 3, 5, 7 y 9 de la calle de Porcell, de esta ciudad, a petición de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de «Santa Ana».

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente U-1.278-82 se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante quince días, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.224

Comisaría de Aguas del Ebro

La Sociedad Agraria de Transformación «Camino C» solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 195,64 litros por segundo a derivar del canal de Lodosa, en término municipal de Fontellas (Navarra), con destino a riego.

A tal fin aporta el denominado «proyecto de elevación de aguas para riego en punto kilométrico 93 y 93,800 del Canal de Lodosa, término municipal de Fontellas (Navarra)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Honorio-Jesús Morláns Martín, en Zaragoza y marzo de 1982, en el que se justifica unas necesidades de 195,64 litros por segundo de agua para el riego de 292 hectáreas, repartidas de forma que por la primera elevación, punto kilométrico 93, se riegan 171 hectáreas, con 114,40 litros por segundo continuos y por la segunda, punto kilométrico 93,800, 121 hectáreas, con 81,20 litros por segundo continuos, si bien se utilizarán caudales superiores en jornadas restringidas de tiempo.

Las obras en el punto kilométrico 93 consisten en tajadera de 0,70 x 0,70 en el canal, con la instalación de dos electrobombas; una de ellas, de 100 CV de potencia, capaz de elevar 150 litros por segundo, a una altura manométrica de 32,20 metros, a través de tubería de impulsión de 350 milímetros de diámetro en 553 metros de longitud; la otra, de 105 CV, para la elevación de 150 litros por segundo, a una altura manométrica de 34,92 metros, a través de tubería de impulsión independiente de la anterior, de 350 milímetros de diámetro y 498 metros de longitud. Las dos impulsiones terminan en sendas arquetas receptoras, de donde parten las acequias para la aplicación del agua a la tierra.

La obra de toma en el punto kilométrico 93,900 lleva una tajadera análoga a la anterior toma y dos grupos electrobom-

bas, uno de reserva, de 100 CV de potencia, capaz de elevar 120 litros por segundo, a una altura manométrica de 30,28 metros. La tubería de impulsión será de 350 milímetros de diámetro y 392 metros de longitud, desaguando en la correspondiente arqueta de alimentación de las acequias de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de febrero de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 2.225

El Ayuntamiento de Viguera (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 7,67 litros por segundo del manantial «El Mojón», sito en el paraje de «Utrilla-Monte Moncalvillo», del citado término municipal, con destino al abastecimiento de la localidad. Insta asimismo se declare la servidumbre de acueducto para el paso de la tubería por alguna finca particular.

A tal fin aporta el denominado «proyecto de nuevo abastecimiento de agua potable a Viguera (primera fase)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Eduardo-Andrés Herce, en Logroño y marzo de 1982, en el que se justifica un volumen de agua necesario de 625 metros cúbicos día, equivalente a un caudal continuo de 7,23 litros por segundo, y en donde se detallan las obras a construir, consistentes, en síntesis, en un drenaje subterráneo en el manantial «El Mojón», formado por 6 metros de ovoide perforado, alojado en zanja, que vierte las aguas a una caseta de captación, de donde salen conducidas hacia el pueblo por tubería de fibrocemento de 125 milímetros de diámetro y 4.039 metros de trazado en planta, hasta llegar al actual depósito existente, de 80 metros cúbicos de capacidad, dejándose la construcción de otro de más adecuada cabida para una segunda fase.

El río Iregua se cruza con la conducción por el puente sobre aquél de la carretera LO-V-6.044. En puntos bien definidos se cruza esta carretera, y la N-111, en zanja debidamente protegida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de febrero de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 2.226

Don Claudio Lozano Terrer solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco del «Pellejero», margen izquierda, paraje «Pellejero», del término municipal de Ariza (Zaragoza), con destino al abastecimiento de una granja para cría de animales.

El pozo es de sección circular, de 2,35 metros de diámetro y 7,25 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo motobomba de 5 CV de potencia, capaz de elevar el agua a través de tubería de impulsión, de longitud y diámetro adecuados para dominar las instalaciones de la granja.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de febrero de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 2.212

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 15 KVA y su acometida a 15 KV para riego en la finca «La Orcena», de Sabiñán (AT 91-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Vicente y don Manuel Val Olivés (calle Santa María, número 5, Sabiñán), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Sabiñán, finca «La Orcena», en el kilómetro 5,6 a 5,9 de la carretera Morés-Mainar, con dirección a El Frasno, destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Vicente Ibarzo Ibarzo, en Zaragoza, marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.021.000 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 15 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 155 metros de longitud, que derivará de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» a la ET carretera de El Frasno, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 2.371

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, Línea a 13,2 KV a ET Tórtoles y derivación a ET Pueyo, en Tarazona.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra», sociedad anónima, con domicilio en Pamplona (avenida Roncesvalles, número 7), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, y una derivación también aérea, situada en término municipal de Tarazona, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra», S. A., instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 194 de la línea a 13,2 KV Tarazona-Monteagudo.

Final: ET Tórtoles con una derivación del apoyo 3 a la ET Pueyo (785 metros).

Longitud: 310 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Tarazona.

Tensión: 13,2 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

SECCION SEXTA

Núm. 2.437

BELMONTE DE CALATAYUD

De acuerdo con el artículo del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, don Ezequiel Lorente Aldana ha solicitado de este municipio autorización para la puesta en marcha de una granja porcina, sita en el paraje denominado «El Cañar», para 250 madres, en un local de 1.200 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos para que en un plazo de diez días puedan alegar ante el Ayuntamiento causas que vayan con derecho, apercibiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Belmonte de Calatayud, 28 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 2.443

CASPE

Habiendo sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento la iniciación de expediente de solicitud de la conformidad o autorización de la Excm. Diputación General de Aragón para poderse llevar a cabo permuta de bienes, en la sesión del 28 de diciembre de 1982, relativa a las partes interesadas, señor Olona y esposa y Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de los siguientes bienes:

De propiedad municipal, parte de la parcela 45 del polígono 43, con una superficie de 22,50 hectáreas, objeto de la permuta, parcela constituida en parte por erial y el resto roturado a cultivo de cereal, con un importe de 1.777.500 pesetas a razón de 79.000 pesetas hectárea, como precio medio, y de propiedad particular terrenos situados en la calle Batán, angular a calle de nueva apertura, observándose que se trata de un solar edificable según la revisión del Plan general de ordenación urbana, con una superficie de 355,50 metros cuadrados, valorado en la cantidad de 1.777.500 pesetas, a razón de 5.000 pesetas metro cuadrado; queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, para oír posibles reclamaciones.

Caspe, 7 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 2.441

EPILA

Al no haberse presentado reclamaciones de ningún género, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 14 de diciembre de 1982, han sido aprobados definitivamente por este Ayuntamiento los siguientes expedientes:

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto ordinario de 1982 (número 1), por medio de transferencias, por importe de 3.306.321 pesetas.

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto extraordinario H-1970, por medio de transferencias, por importe de 1.009.612 pesetas.

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto extraordinario J-1973, por medio de transferencias, por importe de 2.000.000 de pesetas.

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto extraordinario M-1977,

por medio de transferencias, por importe de 213.715 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Epila, 2 de febrero de 1983. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 2.438

GALLUR

Por este Ayuntamiento se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación de los servicios de explotación y aprovechamiento de la piscina municipal con sus instalaciones. Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de poder ser examinado por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Pasado el plazo de exposición no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 28 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 2.440

LUCENI

Por doña María-Pilar Hernando Benito, vecina de esta localidad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar y sala de baile, con emplazamiento en la calle Leandro Jané, número 12, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luceni, 2 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 2.565

RICLA

Publicado edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 48, de fecha 1.º de marzo de 1983, por el que se anunciaba el comienzo de exámenes para cubrir en propiedad una plaza de operario de servicios especiales el día 22 de marzo del presente año, a las doce horas, en la Casa Consistorial, y habiéndose producido circunstancias que van a impedir el poder constituirse el Tribunal en ese día y hora, por el presente se hace constar que los referidos exámenes tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 29 de marzo, a las doce horas.

Ricla a 2 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 2.390

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Antonio Somolinos de la Vega solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca, en Villanueva de Gállego (calle José Antonio, número 13).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villanueva de Gállego, 28 de febrero de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.308

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía tramitado ante este Juzgado con el número 1.236 de 1982, ha recaído la sentencia de los particulares siguientes: «Sentencia. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, tramitados ante este Juzgado con el número 1.236 de 1982, a instancia de la entidad «Carlos Bayo», S.L., con domicilio social en Figueruelas (Zaragoza), representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don Luis F. García Pérez Soro, contra don Vicente Robledo Viruete, mayor de edad, vecino de Fuen-dejalón (Zaragoza) y domiciliado en calle Soledad, número 2, en situación de rebelde en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la entidad «Carlos Bayo» sociedad limitada, contra don Vicente Robledo Viruete, en rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la actora la suma de 250.000 pesetas, e intereses legales pertinentes, con expresa imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Vicente Robledo Viruete, en ignorado paradero, expido el presente edicto en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 2.302

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 260 de 1983, a instancia

de doña María Tomás Ballestín, contra «Cía. Internacional de Seguros», S. A., herencia yacente y herederos desconocidos de don Rufino Serrano Andrés y otros, cuantía 10.219.800 pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a dicha herencia yacente y herederos desconocidos para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 2.299

JUZGADO NUM. 2

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia, ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 225 de 1983-A se tramita expediente de dominio a instancia de don Angel-Luis Franco Lahoz, mayor de edad, soltero y de esta vecindad (paseo de Sagasta, número 70, séptimo C), y en su nombre y representación el Procurador señor San Pío, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Sita en esta ciudad, en su calle Juan Pablo Bonet, número 2, piso segundo, en la quinta planta; le corresponde una cuota de participación de 10,05 por ciento. Forma parte de una casa en el término de Miraflores, en la calle y número antes reseñado. Sus linderos son: Derecha entrando, calle de Marquina; izquierda, calle Juan Pablo Bonet, y espalda, finca de doña María-Victoria Moya. Lo adquirió don Angel-Luis Franco Lahoz, mediante documento privado de 15 de diciembre de 1980, a la titular registral doña Angeles Lahoz Tena, a cuyo nombre figura inscrito en el Registro de la Propiedad, así como en la Delegación de Hacienda. Finca número 1.322, folio 114, tomo 3.109, libro 20, Sección 4.ª.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.300

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 2 de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía número 1.953 de 1982, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Salinas Cervetto, en nombre de doña Fernanda Sanmiguel Sanmartín, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra otros y don Domingo Bernat Doménech, ha acordado emplazar al referido demandado don Domingo Bernat Doménech por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días

siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda y se le declarará en rebeldía; notificándole el proveído en que así se acuerde y los demás que se dicten en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado arriba indicado expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.467

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 148 de 1983, promovidos a instancia de don Jesús-Juan Carcavilla Lahera, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra otro y don Isidoro Delgado Albújar, de ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica a este segundo llamamiento le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.301

JUZGADO NUM. 2

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia, ejerciente de este número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 307 de 1983-A se tramita expediente de dominio a instancia de don Arcadio Modrego Torrubia, mayor de edad, casado con doña Amelia Oro Sancho y de esta vecindad (calle Capitán Esponera, número 10, segundo izquierda), y en su nombre y representación, la Procuradora señora Domínguez Arranz, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. — La vivienda o piso segundo izquierda, en la tercera planta de las seis superiores, con su correspondiente cuarto carbonero en el sótano-refugio, otro cuarto trastero en la planta sexta y una participación de 8,53 por 100 en el solar y en las demás cosas comunes de la casa, en esta ciudad, calle Capitán Esponera, número 10, que ocupa una superficie de unos 106 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con la calle Capitán Esponera; por la izquierda, con casa de la calle Doctor Horno, antes Industria; por el fondo, con la casa número 8 de la calle Capitán Esponera, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso derecha de la misma planta y casa.

La adquirió a doña María-Luisa Barseló Lasheras, mediante escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Zaragoza don Carlos Gargallo, el 6 de octubre de 1982, bajo el número 1.499 de

su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Consuelo y doña María-Luisa Barseló Lasheras, por iguales partes y proindiviso, según inscripción tercera, finca número 21.081, folio 89, del tomo 1.590 del Registro I, libro 568 de la Sección segunda.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a la titular catastral y registral doña Consuelo Barseló Lasheras, o a sus causahabientes, con domicilio desconocido, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.517

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.534 de 1981-C, seguido a instancia de "Silos Metálicos Zaragoza", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Martín Molina Cánovas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Lorca (calle Diputación de Tercia, camino de Cartagena), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un motocultor marca "Alfa", de 14 HP; en 40.000 pesetas.
2. Un televisor y un frigorífico; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 2.518

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.412 de 1982-C, seguido a instancia de "Sucesores de Emilio Moreno Santamarta", S. L., representada por la Procuradora señorita Mayor, contra Luis López Bel, se anuncia la

venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-José Aparicio Roda, con domicilio en Zaragoza (paseo de la Independencia, 28), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una consola de madera color caoba, con encimera de mármol y apliques de bronce, de 1'80 x 0'62 metros, referencia "R. Soriano", modelo 1367; en 200.000 pesetas.

2. Un sofá tapizado en piel capitoné, referencia "Abdón y Lucas", modelo 226; en 65.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 28 de la avenida de la Independencia, de esta ciudad, propiedad de "Plus Ultra", S. A., dedicado a exposición y venta de muebles; valorado en 21.000.000 de pesetas.

Los posibles rematantes de este derecho de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 2.519

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.226 de 1982-C, esguído a instancia de José-Carlos Gracia Furniés, representado por el Procurador señor Magro, contra Carlos Rodrigo Molina, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y

preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en urbanización San Isabel, segundo bloque, séptimo, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula Z-97.651; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Inter", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

3. Una librería formando ángulo, con cajones, cristaleras y estantes, en madera color caoba; en 25.000 pesetas.

4. Local en bajos de la casa número 50 de la calle de las Armas, inscrito al tomo 850, folio 175 del Registro. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 2.343

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación y emplazamiento

En este Juzgado de primera instancia de Ejea y bajo el número 31 de 1977 se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de contrato de compraventa, inscripción registral e indemnización de daños, promovidos a instancia de don Angel Callizo Nogue, contra don Gregorio Alastuey Alayeto y otra, y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los mencionados autos, el señor Juez ha acordado citar a los herederos o causahabientes del fallecido don Angel Gallizo Nogué, emplazándoles a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en los repetidos autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario les pararán los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a los herederos desconocidos del fallecido demandante don Angel Gallizo Nogué expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario judicial.

Núm. 2.342

TARAZONA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Tarazona (Zaragoza), en los autos de juicio de menor cuantía tramitados en este Juzgado bajo el número 4 de 1983, a instancias de don Pedro Aznar Chueca y doña Rosario Espligares Aznar, representados por el Procurador de los Tribunales don Emilio Chueca Cornago, contra doña Pilar Vidal García, con domicilio en Fuendajalón (Zaragoza), calle Senac, número 9, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala a dicha demandada doña Pilar Vidal García el término de nueve días para comparecer ante este Juzgado en los citados autos, con la advertencia de que si comparece se le concederán seis días más para contestar a la demanda.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza expido y firmo la presente en Tarazona a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario titular, Manuel García Pared-s.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.531

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 89 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan Cortés Cortés, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 3 el próximo día 25 de marzo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.529

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 722 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel-María Fernández Niebla y Francisco Lobato Serrano, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 29 de marzo y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.433

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista de tasación costas

En juicio de faltas número 1.925 de 1982, tramitado en este Juzgado sobre hurto, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 220.
Diligencias previas, 35.
Ejecución sentencia, 60.
Por expedir tres exhortos, 165.
Cumplimentar tres exhortos, 165.
Dietas, 700.
Honorarios perito señor Gimeno, 1.500.
Reintegro actuaciones, 900.
Pólizas Mutualidad, 360.
Tasación costas, 150.
Total, 4.295 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago, en ignorado paradero, Antonio Pajarón Rodríguez, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.623

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 325 de 1982, seguidos a instancia de la Procuradora doña Nieves Omella Gil, en representación de don Miguel A. Pérez Villacampa, contra doña Isabel Calavia Modrego, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un molinillo de café, marca «Ortega»; en 5.000 pesetas.

Una máquina registradora, «Hugin»; en 30.000 pesetas.

Un televisor en color, de 24 pulgadas, «Kristel»; en 30.000 pesetas.

Cincuenta y seis botellas de vino, de diversas marcas; en 4.000 pesetas.

Cuatro cajas de champán, «Gran Cremat»; en 4.000 pesetas.

Cuatro cajas de champán, «Carta Blanca»; en 4.000 pesetas.

Treinta y dos botellas de champán diverso; en 4.000 pesetas.

Diez cajas de cerveza especial, marca «El Aguila»; en 5.000 pesetas.

Diecinueve cajas de cerveza corriente, marca «El Aguila»; en 6.000 pesetas.

Doce cajas de cerveza, «San Miguel»; en 5.000 pesetas.

Tres cajas de zumos, marca «Vida»; en 1.500 pesetas.

Cinco cajas de «Pepsi-Cola»; en pesetas 2.500.

Cuatro cajas de «Tri-Naranjus»; en 2.000 pesetas.

Una caja de «Kas»; en 500 pesetas.

Dos cajas de gaseosa, «La Casera»; en 300 pesetas.

Una garrafa de 20 litros, revuelto; en 1.000 pesetas.

Dos cajas de cerveza, «Munich»; en 1.000 pesetas.

Dos botellas de ginebra, «Gin LP»; en 400 pesetas.

Dos botelleros «Vederec»; en pesetas 30.000.

Un motor para accionar serpentín de cerveza; en 2.000 pesetas.

Dos jamones y dos chorizos; en pesetas 3.300.

Siete latas de espárragos; en pesetas 1.000.

Dos vitrinas mostrador, «Logar»; en 6.000 pesetas.

Tres extractores de humos, marca «Frontek»; en 6.000 pesetas.

Dos extintores «Sit Zenith»; en pesetas 3.000.

Ocho mesas de madera; en 6.000 pesetas.

Cuarenta sillas de anea; en pesetas 15.000.

Una estufa «Super-Ser», con buena; en 1.500 pesetas.

Una lámpara de hierro forjado, con cuatro bombillas; en 1.000 pesetas.

Un transistor «Fair Mate»; en pesetas 500.

Total, 182.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 24 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en local bajo de la calle Valle de Zuriza, 16-18, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 2.429

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.346 de 1982, seguido por denuncia de parte facultativo contra Segismundo-Jesús León Fernández y otro, por el hecho de lesiones en tráfico se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 17 de febrero de 1983. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, en tráfico, contra Segismundo-Jesús León Fernández y otro...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Segismundo Jesús León Fernández y Francisco Ruiz Ruberte, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha: doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma al representante legal de Angel Gabarre Giménez expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.325

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 531 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 25 de febrero de 1983. El señor don José-Antonio Támara-Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles»; denunciado, Angel Ramírez Palau, de 52 años de edad, hijo de Angel y de Adela, cuyas demás circunstancias se ignoran, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Ramírez Palau, como autor responsable de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 587, 3.º, del Código Penal vigente a la pena de dos días de arresto menor, costas del juicio e in-

demnizar a la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» en la cantidad de 1.783 pesetas.

Notifíquese esta resolución al denunciado a través del «Boletín Oficial» de la provincia y líbrese el correspondiente despacho a la «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles», y firme que sea la misma remitase nota autorizada al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-A. Támara. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Ramírez Palau mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Félix Raimundo Berges.

Núm. 2.331

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara-Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 409 de 1982, promovido ante este Juzgado por la Comunidad de propietarios de la calle Francisco de Victoria, número 16, de esta ciudad, representada por el Procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, contra «Zarco», sociedad anónima, sobre reclamación de 46.400 pesetas, ha recaído con esta fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de febrero de 1983. — Don José-Antonio Támara-Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos ante este Juzgado con el número 409 de 1982, a instancia de la Comunidad de propietarios de la calle Francisco de Victoria, número 16, de esta ciudad, representada por el Procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez y asistida del Letrado don Manuel-Fernando Bibián de Miguel, contra la entidad «Zarco», S.A., en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por el Procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la calle Francisco de Victoria, número 16, de esta ciudad, contra la entidad «Zarco», S. A., debo condenar y condeno a la mencionada demandada a que pague a la Comunidad actora la cantidad de 46.400 pesetas, e intereses legales de la expresada suma desde la fecha de interpelación judicial, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada. Dada la si-

tuación de rebeldía de la demandada, notifíquese la presente sentencia por edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-A. Támara. (Rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la entidad demandada, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de distrito, José-Antonio Támara.— El Secretario.

Núm. 2.333

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 861 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 25 de febrero de 1983. El señor don José-Antonio Támara-Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciado, Manuel Cáceres Artero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y denunciante, Ana-Isabel Candado Felipe, mayor de edad, vecina de Zaragoza, con domicilio en camino Puente Virrey, número 35, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Cáceres Artero, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de multa de 25.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de tres días caso de impago, y costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al denunciado Manuel Cáceres Artero a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-A. Támara. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Cáceres Artero, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Félix-R. Berges.

Núm. 2.341

CASPE

Don José Besteiro Asensio, Secretario en funciones del Juzgado de distrito de Caspe (Zaragoza);

Da fe: Que en los autos de juicio de desahucio urbano seguidos en este Juzgado con el número 1 de 1983 se dictó

la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Caspe a 19 de febrero de 1983. — Vistos por el señor don José-Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez de distrito de esta ciudad, los presentes autos número 1 de 1983, sobre desahucio por falta de pago de la renta de arrendamiento de industria, en los que han sido partes: como demandante, don Juan Baldú Miguel, jubilado y vecino de Caspe (calle San Vicente Ferrer, número 5), representado por el Procurador don José Callao Centellas y asistido por el Letrado don Florencio Repollés Julve, y como demandado, don Antonio Fernández Muñoz, industrial y en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del bar «Stop», sito en la calle Rosario, número 5, de Caspe, condenando al demandado a que lo desaloje en el término de quince días, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas, gastos y tasas del presente juicio».

Fue leída y publicada el mismo día de su fecha por ante mí, el Secretario, que doy fe. — José Besteiro. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado y condenado don Antonio Fernández Muñoz, que tuvo su última residencia en Zaragoza y actualmente se halla en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en Caspe a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Besteiro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.667

COMUNIDAD DE REGANTES DE AMBEL

Esta Comunidad de Regantes de Ambel celebrará Junta general ordinaria en el local de la plaza de Villamayor de Santiago, núm. 9, de esta villa, el día 13 de marzo de 1983, a las once treinta horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y censura de las cuentas correspondientes al año 1982.
- 2.º Ultimar trámites para el revestimiento de la acequia de Morana.
- 3.º Renovación de los cargos de la Junta del Sindicato de Riegos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ambel, 3 de marzo de 1983. — El Presidente de la Comunidad, José Lapuente.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones